



Ayuntamiento de
Molina de Segura

BASES DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE MOLINA DE SEGURA

El Ayuntamiento de Molina de Segura, a través de la Concejalía de Deporte y Salud, convoca los “*Premios al Mérito Deportivo de Molina de Segura*”, por considerar necesario el hacer expreso reconocimiento de personas y entidades que bien por su directa actividad o iniciativa personal, o también, que por su participación en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva, con respecto a la siguiente:

N O R M A T I V A

PRIMERO

Convocar los “*Premios al Mérito Deportivo de Molina de Segura de 2026*”, para distinguir a los deportistas, asociaciones y demás entidades que se hayan destacado por su impulso o promoción de la Actividad Física y del Deporte Molinense en el año 2025.

SEGUNDO

Los premios y menciones establecidos son los siguientes:

1º.- PREMIO MEJOR COLABORACION O PATROCINIO DEPORTIVO .

Criterio evaluable destinado a las personas o entidad que se haya destacado por su aportación económica, contribuyendo a las tareas de promoción y fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el deporte a lo largo del año.

2º.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA MOLINENSE ABSOLUTO

Criterio evaluable destinado al deportista molinense en categoría absoluto que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva.

3º.- PREMIO DEPORTE ADAPTADO E INCLUSIVO

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción del deporte adaptado.

4°.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA JOVEN

Criterio evaluable destinado al deportista molinense joven (menor de 18 años), que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva en deporte base.

5°.- PREMIO MEJOR ENTRENADOR/A

Criterio evaluable destinado al entrenador molinense que más se haya distinguido durante el año en su faceta deportiva.

6°.- PREMIO MEJOR CENTRO DOCENTE

Criterio evaluable destinado al Centro Docente que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción y fomento del deporte.

7°.- PREMIO MEJOR EVENTO DEPORTIVO

Criterio evaluable destinado al hecho o suceso deportivo más destacado por su labor de promoción y organización de acontecimientos y eventos deportivos en Molina de Segura.

8°.- PREMIO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que tengan una dilatada trayectoria reconocida en el mundo del deporte.

9°.- PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que tengan realizado un trabajo de investigación.

10°.- PREMIO ESPECIAL AL MÉRITO DEPORTIVO

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor social o especial en la promoción y el fomento del deporte.

11°.- PREMIO MEJOR EQUIPO

Criterio evaluable destinado al equipo molinense que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva.

TERCERO

Por tratarse de una convocatoria abierta, podrán ser propuestos cuantos deportistas, asociaciones y demás entidades sean acreedoras, a juicio de los proponentes, de los premios antes enumerados, siendo condición imprescindible estar empadronadas en Molina de Segura o haber residido en el término municipal al menos cinco años.

En el caso del *PREMIO MEJOR COLABORACIÓN Y PATROCINIO*, su aportación debe estar destinada al deporte de Molina de Segura, aunque su sede social no esté ubicada en este municipio.

CUARTO

Podrán presentar propuestas a las distintas categorías de los “*Premios al Mérito Deportivo de Molina de Segura*” todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo crean oportuno, rellenando el modelo “**anexo 1**” adjunto a las presentes bases.

En cada propuesta podrán presentarse varios candidatos para cada categoría de las establecidas en el acuerdo segundo, marcando en cada propuesta un máximo de dos casillas.

Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los méritos alegados.

QUINTO

Los premios se otorgarán a las personas y entidades que a juicio del jurado se consideren merecedoras de los mismos, en cada una de las modalidades referidas. Para ello, se atenderán a las propuestas que se presentarán por escrito hasta el **22 de marzo de 2026** en el documento “anexo 1 de candidaturas” adjunto a las presentes bases en la Concejalía de Deporte y Salud o por correo electrónico a la dirección de galadeldeporte@molinadesegura.es

SEXTO

Los miembros del Jurado Calificador de las entidades representadas o persona en quien delegue, estudiarán las propuestas presentadas.

El Jurado Calificador estará formado por:

- 1.- El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 2.- El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 3.- El Jefe de Negociado de Deportes del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 4.- El Director Técnico Deportivo del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 5.- Un Técnico Deportivo del Ayuntamiento de Molina de Segura.
- 6.- Un miembro del Consejo Municipal de Deportes de Molina de Segura.
- 7.- Presidente de la Asociación de Docentes de Educación Física.
- 8.- Presidente del Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Región de Murcia.
- 9.- Presidente de La Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia.
- 10.- El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
- 11.- Cronista Deportivo de Molina de Segura.
- 12.- Miembro Honorífico que se determine.

SÉPTIMO

Los premios podrán ser adjudicados en ediciones consecutivas a las mismas personas o entidades.

OCTAVO:

El jurado se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en las bases, así como a interpretación de las mismas.

La decisión del jurado será inapelable y podrá desestimar las candidaturas que no se adapten a las bases.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierto algún premio, por estimar que ningún candidato reúne los méritos necesarios para otorgar el premio.

NOVENO

El jurado seleccionador se reunirá con anterioridad y previamente convocado a la celebración de la gala, en el lugar que se determine.

Los *“Premios al Mérito Deportivo de Molina de Segura”* serán entregados en la Gala que con motivo de los mismos organizará la Concejalía de Deporte y Salud del Ayuntamiento de Molina de Segura.